



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 284/2015 E.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 634/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a María del Carmen Ortega Rogel.

Abogado/a: María Francisca Rodríguez Plaza.

Demandado/s: Ram Inabur, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 284/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María del Carmen Ortega Rogel contra la empresa Ram Inabur, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 14 de octubre de 2015 en demanda PO 634/15 a favor de la parte ejecutante, María del Carmen Ortega Rogel, frente a Ram Inabur, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.225,91 euros en concepto de principal, más otros 122 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 222 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ram Inabur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de diciembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)